

Doc: CCCCJ01

**Resum:**

14-3-1791

*Document processal d'Agustí Oller en plet amb Jaume Vilar*

*Jaume Vilar s'hauria declarat pobre (segurament per no afrontar les costes del judici).*

**Transcripció:**

Exmo. Sr Cayetano Bores Pror. De Agustín Oller en autos con Pedro Serra que lo es de Jaime Vilar, en exclusion de la pretencion del tratatº de pobre miserable que este solicita y a los demas fines y efectios a mi pral. Mas car?les y convenientes con las acostumbradas protestas y salvedades de estilo digo por cap<sup>s</sup> lo siguiente.

1 Primeramente digo que dicho Jaime Vilar tiene tierras a parceria con las que puede competentam<sup>t</sup> vivir y lucrar algo como lo diran testigos por las razones de ciencia que daran y es verdad publi y Noth.

2 Otro si Que Jaime Vilar es dueño y poseedor de una pieza de tierra de tierra que cultiva y disfruta como a cosa propia conforme lo diran tesgos. Y es verdad publiyNoth.

3 Otro si que Jaime Vilar ni es pobre miserabla ni jamas ha sido reputado por tal como lo diran tesgos. Quales afirmaran que a ser lo contrario lo sabrian y no podria ser menos por las razones de ciencia que daran y es verdad publi y noth..

Otro si digo que las referidas cosas son verdaderas quales advero? y pido y sup<sup>co</sup> que los peñtes cap<sup>s</sup> sean admitidos a prueba despachadas reales letras compulsorias y plica con inserta de los mismos y cuyo fin sea concedida una dilacion comun á las partes para probar en este incidente sobre el tratam<sup>to</sup> de pobre miserable que no corra hasta la abertura de de la plica en el mejor modo que en dchô haya lugar off

Roca y Mandoza

Cayetano Bores

Barna 14 Marzo de 1791 : Se mando ¿? Pubca concederse la dilación de diez dias comun a las partes para probar despacharse y not.

Por Sanet d d

Casanovas